

Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION				
Directiva N° 006 -2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM				
Entidad:	Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa – Sineace			
Periodo de seguimiento:	01 Julio 2020 al 31 Diciembre 2020			
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
Informe N° 002-2020-3-0550-DF Auditoría Financiera a Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación, y Certificación de la Calidad Educativa "Informe que contiene el dictamen a los Estados Financieros del Período 2019 - Pliego 117"	Auditoría Financiera Gubernamental	1	La Administración del SINEACE disponga que las unidades que la conforman cumplan sus metas físicas articuladas con su presupuesto, o de ser el caso se proceda a la modificación del Plan Operativo Institucional (POI) a fin de mostrar eficiencia, eficacia en su ejecución, y mostrar metas acorde a sus actividades reales a desarrollar.	Implementada
Informe N° 002-2020-3-0550-DF Auditoría Financiera a Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación, y Certificación de la Calidad Educativa "Informe que contiene el dictamen a los Estados Financieros del Período 2019 - Pliego 117"	Auditoría Financiera Gubernamental	2	El Presidente del Consejo Directivo Ad Hoc, instruya a la Jefa de Administración en coordinación con la Unidad de Tesorería, realizar el seguimiento y análisis a las cuentas bancarias que la entidad mantiene sin movimientos económicos en el SIAF y si estas son estrictamente necesarias para los procesos financieros de la entidad, de lo contrario gestionar la baja de las cuentas inoperativas en el SIAF, a fin que el sistema y los reportes que se generen del mismo, reflejen información actualizada.	Implementada
Informe N° 002-2020-3-0550-DF Auditoría Financiera a Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación, y Certificación de la Calidad Educativa "Informe que contiene el dictamen a los Estados Financieros del Período 2019 - Pliego 117"	Auditoría Financiera Gubernamental	3	Al Titular del Sineace, disponga a los Órganos, áreas, unidades acciones necesarias para la eficiencia del gasto público, a fin de cumplir con las metas y objetivos vinculados a los proyectos de Inversión.	Implementada
Informe N° 002-2020-3-0550-DF Auditoría Financiera a Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación, y Certificación de la Calidad Educativa "Informe que contiene el dictamen a los Estados Financieros del Período 2019 - Pliego 117"	Auditoría Financiera Gubernamental	4	Administración disponga que las oficinas de logística y contabilidad efectúen los correctivos necesarios de tal forma que se utilice las cuentas contables que corresponda con la finalidad de reflejar en los periodos respectivos, el devengo de las amortizaciones de los intangibles. Asimismo, disponer al área contable que el registro de la amortización por el uso de la licencia antivirus en enero de 2020, se realice con cargo a resultados de ejercicios anteriores.	Implementada
Informe N° 002-2020-3-0550-DF Auditoría Financiera a Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación, y Certificación de la Calidad Educativa "Informe que contiene el dictamen a los Estados Financieros del Período 2019 - Pliego 117"	Auditoría Financiera Gubernamental	5	A la Administración implementar actividades de identificación valoración y respuesta a los riesgos asociados a la falta de incorporación de recursos disponibles y determinar la finalidad para los cuales se asigna el recurso en el marco de las disposiciones legales vigentes.	Implementada
Informe N° 002-2020-3-0550-DF Auditoría Financiera a Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación, y Certificación de la Calidad Educativa "Informe que contiene el dictamen a los Estados Financieros del Período 2019 - Pliego 117"	Auditoría Financiera Gubernamental	6	A la Oficina de Administración Disponga, que la Unidad de Tesorería en coordinación con la Unidad de Logística y Contabilidad, cumplan con adjuntar a cada comprobante de pago los documentos sustentatorios acorde a la normativa vigente, con la finalidad de resguardar el soporte documentario completo y evitar futuras contingencias.	Implementada
Informe N° 002-2020-3-0550-DF Auditoría Financiera a Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación, y Certificación de la Calidad Educativa "Informe que contiene el dictamen a los Estados Financieros del Período 2019 - Pliego 117"	Auditoría Financiera Gubernamental	7	Que la Oficina de Asesoría Jurídica efectúe las coordinaciones con la finalidad de poder detectar lo observado, asimismo la Oficina de Administración deberá ingresar los procesos judiciales en el aplicativo OA2 del Ministerio de Economía y Finanzas.	Implementada

Nota: Las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad derivadas de los informes de auditoría, cuyo estado es "pendiente", "en proceso" e "implementada", se publican en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad, según lo establecido en el literal a) del numeral 7.2 de la Directiva N° 006-2016-CG/GPROD aprobada con Resolución de Contraloría N° 122-2016-CG de 4 de mayo de 2016 y modificatorias.